



COMPROBACIÓN DE ANTICIPO DE VIÁTICOS NACIONALES

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-03

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 28/02/2017



Fecha 16/05/2022

Folio: 0 133

Número de folio de la solicitud de anticipo de viáticos que se comprueba	01450
JULIETA MARIA SAENZ SEPULVEDA	

Comisionado	DIRECTORA		
No. de empleado	0001355	Puesto	
Lugar de comisión	TLAXCALA	Periodo	04 AL 05 DE MAYO DE 2022

Clave Presupuestaria	11L5X202225204E007375041415007092	
Viáticos		Importe
Hospedaje		950.00
Alimentación		699.99
Estacionamientos con comprobante		0.00
Gastos sin comprobante ⁽¹⁾		52.01
Subtotal		1,702.00

Clave Presupuestaria	11L5X202225204E007392021415007092	
Pasajes		Importe
Autobús		0.00
Taxis		0.00
Subtotal		0.00

Clave Presupuestaria	11L5X202225204E007392021415007092	
Otros impuestos y derechos		Importe
Peajes		848.00
Estacionamiento con ticket (Parquímetro)		0.00
Subtotal		848.00

Total	2,550.00
Monto anticipo de viáticos	2,550.00
Saldo a cargo o favor	0.00

Transportación autorizada al lugar de la comisión			
Vehículo oficial	Vehículo propio	Avión	Autobús
X			
Se anexan pases de abordar originales			

Hago constar que los documentos que se acompañan a la presente comprobación de comisión oficial, fueron obtenidos de las personas físicas o morales que los expidieron y erogados exclusivamente para la misma; los cuales firmo en su contenido para los efectos legales y administrativos procedentes.

JULIETA MARÍA SAENZ SEPÚLVEDA DIRECTORA	SUSANA GUÉRRERO MARTÍN SECRETARIA

Vo.Bo. Fiscalización	Vo.Bo. Presupuesto

⁽¹⁾ De acuerdo al artículo 152 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las personas físicas que reciban viáticos y efectivamente los eroguen en servicio del patrón, podrán no presentar comprobantes fiscales hasta por un 20% del total de los viáticos erogados en cada ocasión, siempre que el monto restante de los viáticos se eroguen mediante tarjeta de crédito, de débito o de servicio del patrón. La parte que en su caso no se erogare deberá ser reintegrada por las persona física que reciban los viáticos o en caso contrario no le será aplicable lo dispuesto en este artículo.



CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 16 de mayo de 2022

SUSANA GUERRERO MARTÍN
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", al que suscribe la C. JULIETA MARÍA SÁENZ SEPÚLVEDA con número de Empleado 0001355 y puesto de DIRECTOR, adscrito a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión realizada a la Ciudad de Tlaxcala los días del 04 al 05 de MAYO de 2022.

Comisión desempeñada:

Participar en la Reunión Nacional de Directores Generales de Colegios Estatales 2022.

Actividades Realizadas:

Se llevo a cabo la reunión de inducción para los directores estatales de reciente incorporación, mediante el que, se abordaron los siguientes temas:

Funciones de la DAF

Estructura de DAF

Operaciones de la DAF con los Colegios Estatales

A.- Derrama de recursos por la participación de los Colegios Estatales en los cursos de capacitación concertados por Oficinas Nacionales

B.-Control y registro de los adeudos a cargo de los Colegios Estatales por concepto del 10% de cuotas de Administración por la concertación de capacitación.

C.-Emisión de la opinión respecto al cumplimiento de la armonización contable en la presentación de los Estados Financieros de los Colegios Estatales

Conclusión y resultados obtenidos:

Se atendió lo programado de acuerdo a él orden del día, se proporcionó las cuentas a los Colegios Estatales, para atención de cualquier apoyo de orientación si se requiere.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

JULIETA MARÍA SAENZ SEPÚLVEDA

Metepec, Estado de México, a 16 de mayo de 2022





03/05/2022

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

CONALEP

SOLICITUD DE ANTICIPO DE VIÁTICOS NACIONALES

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGR-CEGP-02-F-02
 NO. DE REVISIÓN: 00
 FECHA DE APROBACIÓN: 28/02/2017

Fecha 03/05/2022

Folio No. 00001450

Comisionado	JULIETA M. SAENZ SEPULVEDA		No. de empleado	0001355
Puesto	DIRECTORA	No. de clabe	014441565413440790	
Lugar de comisión	TLAXCALA, TLAXCALA	Periodo	04 Y 05 DE MAYO DE 2022	
Objeto de la comisión	ASISTIR A LA 1a REUNION NACIONAL DE DIRECTORES DEL SISTEMA CONALEP 2022.			
Clave U.A.	Programa presupuestario	Fuente de Financiamiento	Clave presupuestaria	
7092	E007	INGRESOS PROPIOS	11L5X202225204E007399091415007092	

Viáticos	Tarifa	Días	Importe
Viáticos Nacionales	850.00	1	850.00
	1,700.00	1	1,700.00
			Subtotal 2,550.00

Pasajes terrestres	Importe
Autobús	0.00
Taxi	0.00
	Subtotal 0.00

Otros impuestos y derechos	Importe
Peajes	0.00
Estacionamiento (Parquímetro con ticket)	0.00
	Subtotal 0.00

Total 2,550.00

La transportación se realizará en				Observaciones
Avión	Vehículo oficial	Vehículo propio	Autobús	
	X			

 SUSANA GUERRERO MARTÍN Titular Autoriza	 JULIETA MARÍA SAENZ SEPULVEDA Comisionado
--	--

Vo.Bo. Fiscalización	Vo. Bo. Presupuesto



OFICIO DE COMISIÓN

No. Oficio: 7092/2022/001

Fecha: 03/05/2022

C. JULIETA MARÍA SÁENZ SEPÚLVEDA

DIRECTORA

DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA

No. De Empleado: 0001355

Para el cumplimiento de los objetivos y metas del quehacer institucional, le comunico que ha sido designado (a) para la realización de las actividades correspondientes a la siguiente:

ASISTIR A LA 1ª REUNION NACIONAL DE DIRECTORES DEL SISTEMA CONALEP 2022, EN EL ESTADO DE TLAXCALA

DESTINO: TLAXCALA, TLAXCALA

PERIODO: Del: 04 AL 05 DE MAYO DE 2022

Días: 2

OBJETO DE LA COMISION:

ASISTIR A LA 1ª REUNION NACIONAL DE DIRECTORES DEL SISTEMA CONALEP COMO REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA.

Asimismo, de conformidad con el artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deberá entregar los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, que amparen el ejercicio de los recursos recibidos para la comisión.

Nombre y Firma del Titular de la UA

SUSANA GUERREROMARTÍN
Nombre y Firma del Titular de la Secretaría

Nota: El periodo para la comprobación de los viáticos otorgados es de 10 días naturales posteriores al término de su comisión. No se otorgarán viáticos cuando existan comisiones pendientes de comprobar.